



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0039/2021  
ASUNTO: EUMH  
DEMANDANTE: YUDY LIZETH CARDENAS LINARES  
DEMANDADO: EDGAR MANUEL CHALA CASTILLO  
AUTO SUST. No. 380

De acuerdo al informe secretarial que antecede, procédase a señalar el día 25 del mes de Noviembre del año en curso, a la hora de las 9:00 AM, para llevar a cabo la establecida en el art. 372 del Código General del Proceso.

Cítese a las partes para la audiencia el día y hora señalados, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial, la cual se adelantará en forma presencial en la sala de audiencias de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 21 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 43 de la misma fecha a las 8:00 am.